



RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

OLIVAR PROVINCIA DE CÁDIZ

Boletín Fitosanitario Del 8 al 12 de junio de 2026

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante de este cultivo es "G2" (Fruto cuajado).

La **temperatura** media de esta semana (del 4 al 10 de junio) ha estado en torno a los 22-24 °C. Las mínimas han rondado los 15-16 °C, y las máximas han sido de 30-32 °C. No se han registrado precipitaciones esta semana.

Para **los próximos días** las temperaturas máximas van a estar en torno a los 28-33 °C en campiña y entre 29 y 33 °C en la sierra. Las temperaturas mínimas serán de 16-28°C, en campiña, y 16-21 °C en la sierra. El viento dominante va a ser flojo-moderado de componente variable tanto en la campiña como en la sierra. No se esperan lluvias.



Estado fenológico "G2"
(Fruto cuajado)

En algunas parcelas se están efectuando labores de eliminación de cubiertas vegetales, ya sea por medios mecánicos o pastoreo, dejándose de emplear herbicidas dado el tamaño de las malas hierbas. Se aplican, foliarmente, productos nutricionales.

Agentes más destacados:

Prays

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



Instaladas la mayoría de las trampas para el monitoreo de esta plaga, esta semana se han registrado capturas de adultos en **mosqueros** en el 96 % de las parcelas con este tipo de trampa (27 estaciones de control), registrándose una media provincial de 1,8 moscas/mosquero y día (2,2 en el anterior muestreo); siendo Algodonales la zona biológica con mayores valores de capturas en mosqueros, con 3,5 moscas/trampa y día.



Trampas para capturar **Mosca del olivo**

En las parcelas (19 estaciones de control) con **placas cromotrópicas** se ha capturado, en el 89 % de ellas, una media provincial de 1,3 moscas/placa y día (1,9 la semana anterior).

Por el momento, no se han detectado aceitunas con picada de este insecto.

Este díptero interrumpe su desarrollo con temperaturas inferiores a los 6 °C y mayores de 35 °C, siendo su rango óptimo de temperatura entre 20 °C y 25 °C. En verano, el mantenimiento de las temperaturas por debajo de los 36 °C resulta fundamental para el desarrollo de las puestas de mosca y para su propia integridad. Una humedad relativa elevada (>80-85 %) favorece la incidencia de la plaga. En verano, las altas temperaturas combinadas con la baja humedad relativa desecan huevos y larvas causando la muerte de los mismos.

El **control integrado** de la mosca del olivo se basa en combinar medidas preventivas, biotécnicas, biológicas y químicas para mantener la plaga por debajo de los niveles de daño económico y reducir el uso de insecticidas.

La medida fundamental es el **seguimiento de la plaga** mediante trampas con atrayentes y muestreos periódicos de frutos para detectar adultos, picadas y larvas. Esta información permite determinar cuándo es necesario intervenir.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

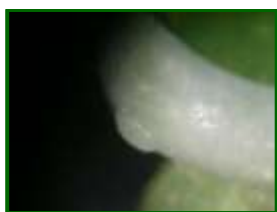
Entre las **medidas culturales**, destacan la recolección temprana, la eliminación de aceitunas caídas o dañadas, una adecuada gestión del riego y la fertilización, y la realización de podas que mejoren la aireación del olivar. Estas prácticas reducen las condiciones favorables para el desarrollo de la mosca. El **trampeo masivo** constituye una herramienta eficaz para disminuir las poblaciones de adultos mediante la instalación de numerosas trampas por hectárea.

Asimismo, se fomenta el **control biológico**, favoreciendo la conservación de parasitoides (*Psytalia concolor*, *Psytalia lounsburyi*, *Psytalia humilis*, *Utetes africanus*, *Eupelmus urozonus*, *Prigalio mediterraneus*, *Eurytoma martellii*, *Pteromalus myopitae* y *Cyrtoptyx latipes*), así como de depredadores (*Chrysoperla carnea*, *Anthocoris nemoralis*, así como diversas especies de arañas, carábidos, estafilínidos y hormigas). Además, los hongos entomopatógenos *Beauveria bassiana* y *Metarhizium anisopliae* también pueden contribuir a la regulación natural de sus poblaciones.

Los **tratamientos fitosanitarios** deben aplicarse únicamente cuando se superen los umbrales de intervención establecidos. Se priorizan los tratamientos cebo localizados con productos autorizados, respetando las dosis y los plazos de seguridad.

POLILLA DEL OLIVO (*Prays oleae*)

Se han **capturado adultos** de este microlepidóptero en el 100 % de las parcelas con trampas (sobre 36 estaciones de control), registrándose una media provincial de 22 adultos/trampa y día (20,9 la semana pasada), siendo Setenil, con 96,6 a/t/d, la zona biológica con mayores capturas.



Puesta de prais en fruto

El estado adulto de esta plaga es una mariposa, pero los daños los producen exclusivamente las larvas u orugas. El prais tiene tres generaciones al año, cada una de las cuales ataca a un órgano distinto del olivo: Hoja (Generación Filófaga), Inflorescencias (Generación Antófaga) y Frutos (Generación Carpófaga).

Se ha observado presencia de larvas de la **generación carpófaga** en el 61 % de las parcelas muestreadas (sobre 23 estaciones de control), registrándose una media provincial del 7,3 % de aceitunas con prais vivo (4,1 % la semana pasada). Olvera es la **zona biológica** con mayor daño, con un 12,8 %. La media provincial de huevos eclosionados es del 14,5 %, y el porcentaje medio de huevos vacíos del 10,7 %.

El **control integrado** de esta plaga se basa principalmente en la monitorización, las medidas preventivas, el control biológico y el uso racional de fitosanitarios. El seguimiento de la plaga se realiza mediante trampas de feromonas y muestreos de frutos para determinar si se superan los umbrales de intervención establecidos. Entre las medidas preventivas destacan el mantenimiento de cubiertas vegetales, la conservación de la vegetación auxiliar y una poda adecuada, prácticas que favorecen la biodiversidad y reducen el riesgo de daños.

El control biológico se fundamenta en la conservación de enemigos naturales, como crisópidos, sírfidos, arañas e himenópteros parasitoides, evitando tratamientos que puedan perjudicarlos. En determinadas situaciones también puede recurrirse a la suelta de *Chrysoperla carnea*. Cuando la infestación supera los niveles tolerables, se aplican únicamente productos fitosanitarios autorizados, seleccionando cuidadosamente el momento del tratamiento para maximizar su eficacia y minimizar su impacto ambiental. Todo ello se complementa con sistemas de vigilancia y predicción que ayudan a tomar decisiones ajustadas al riesgo real de cada explotación.

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)



Adulto de Barrenillo

Para prevenir los daños por **Barrenillo del olivo** se recuerda que la legislación vigente obliga que, entre el **1 de mayo y el 31 de octubre**, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual, deben de tomarse las medidas reguladas por la ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la **Orden de 2 de noviembre del 1981** que resume y determina las normas a seguir.

En consecuencia, y al objeto de recordar el cumplimiento de las obligaciones en esta materia, se dictan las siguientes instrucciones:

- 1.º La leña de poda del olivo que no haya sido triturada o destruida no podrá estar en el campo después del 1 de mayo.
- 2.º El almacenamiento de la leña para su aprovechamiento doméstico o industrial es el punto fundamental y, por ello, es necesario y obligatorio el cumplimiento de las siguientes medidas previstas en la vigente legislación en cuanto al almacenamiento de la leña, que deberá hacerse en:
 - Leñeras herméticamente tabicadas y cerradas.
 - Zanjas o trincheras, cubiertas con al menos 25 centímetros de tierra.
 - Albercas, quedando en este caso la leña cubierta de agua.
 - Por cualquier otro método que suponga un aislamiento hermético de la leña al exterior.

El Barrenillo del olivo es un pequeño escarabajo de unos 2-2,5 mm de longitud, cuerpo cilíndrico y color pardo oscuro. Los huevos, depositados bajo la corteza, son ovalados de color blanco amarillento, de menos de 1 mm de longitud. Las larvas son ápodas, de color blanco y con el cuerpo arqueado, llegando a medir más de 3,5 mm de longitud. Éstas excavan galerías en dirección perpendicular a la realizadas por los progenitores.

Este insecto pasa el invierno en forma de adulto resguardado en galerías que excavan en la unión de hojas y pequeñas ramas. Con la llegada de la estabilidad atmosférica que se produce al final de invierno y que coincide habitualmente con las tareas de poda en el cultivo, estos adultos salen de sus refugios para dirigirse a aquellas maderas que cuentan con un movimiento de savia reducido y que se suele dar en maderas procedentes de poda o árboles decrepitos afectados por algún tipo de fitopatógeno. Una vez dirigidos a estas maderas realizan el apareamiento y fecundan unas galerías tanto el macho como la hembra, en donde se depositaran las puestas, evolucionando su biología, de manera que en el mes de mayo aparecen los nuevos adultos, que abandonaran estos recintos para dirigirse a los olivos cercanos en donde realizaran unas galerías nutricias y localizadas en la unión de hojas y frutos con pequeñas ramas, provocando de esta manera la pérdida directa de producción con la caída de frutos y la rotura de la parte final de los brotes con reducción de la producción para la próxima campaña.

GLIFODES (*Palpita unionalis*)



Se ha observado presencia de larvas de esta plaga en el 58 % de las parcelas muestreadas esta semana (sobre 33 estaciones de control), registrándose una media provincial del 4,3 % de brotes de la copa afectados (4,5 % la anterior semana). La zona biológica más afectada ha sido Jerez con un 10,9 %.



Larva de Glifodes

El adulto deposita normalmente los huevos de forma aislada sobre los brotes nuevos apicales, los más tiernos, y, principalmente, en el envés de las hojas. Las larvas neonatas son de color amarillento, tornando a verde brillante conforme van creciendo, alcanzando hasta los 2 cm de longitud en su máximo desarrollo. Durante su crecimiento, la larva suele dañar varios brotes.

Se producen varias generaciones anuales, alcanzándose el máximo poblacional durante la primavera y el verano. Ataca principalmente a plantones de viveros y a árboles en formación, destruyendo la parte terminal de los brotes; poniendo en peligro, en caso de altas poblaciones, la supervivencia de la plantación. En años de mucha presencia de larvas de esta plaga suele observarse también daño en los

frutos, alimentándose de la pulpa de la aceituna. El abuso de abonos nitrogenados, piretrinas y el riego hace aumentar el número de brotes tiernos, lo que incrementa o favorece el daño de este agente.

El **control integrado** de esta plaga se basa en la combinación de medidas de seguimiento, prevención, control biológico y, únicamente cuando sea necesario, control químico. El primer paso consiste en realizar muestreos periódicos de brotes tiernos para detectar daños recientes y estimar el porcentaje de brotes afectados, pudiendo complementarse con trampas de feromona para el seguimiento de los vuelos de adultos.

Como medidas preventivas y culturales se recomienda evitar excesos de abonado nitrogenado y de riego, ya que favorecen la emisión de brotes tiernos muy atractivos para la plaga. También se considera fundamental priorizar el equilibrio vegetativo del cultivo y mantener prácticas que favorezcan la fauna auxiliar. En cuanto al control biológico, destacar la importancia de conservar los parasitoides autóctonos y otros enemigos naturales, evitando el uso innecesario de insecticidas de amplio espectro que puedan reducir sus poblaciones.

Respecto a la intervención química, los olivares adultos suelen tolerar bien los ataques de glifodes y normalmente no requieren tratamientos. En plantaciones jóvenes o en formación, donde la plaga puede comprometer el crecimiento de los brotes, se recomienda actuar cuando se observen daños recientes. Solo como último recurso deben emplearse productos fitosanitarios autorizados en el [Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura](#), aplicándolas conforme a los umbrales y criterios establecidos por la normativa vigente.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Esta semana se han **capturado adultos** de este agente en el 48 % de las parcelas con trampas (sobre 25 estaciones de control), registrándose una media provincial de 1,4 adultos/trampa y día (0,9 la anterior semana). Setenil, con 3,5, es la zona biológica con mayor número de capturas de adultos de esta plaga.

A finales de mayo se efectuó el muestreo puntual para determinar el daño producido por las larvas de esta plaga, contabilizándose su presencia en el 18,5 % de las parcelas muestreadas (sobre 27 estaciones de control), con una media provincial de solo 0,06 excrementos frescos por árbol (0,03 en 2025 y 2024, 0,3 en 2023 y 0,2 en 2021 y 2022). La zona biológica de Setenil fue la más afectada, con 0,27 excrementos frescos por árbol.



Trampa Funnel para capturar adultos

Los daños más graves de esta plaga se producen en olivar joven, las mariposas aprovechan para poner los huevos en pequeñas heridas, cortes de poda, roce de los arados, verrugas de tuberculosis, grietas, etc. Como medida preventiva ha y

que provocar las mínimas heridas posibles al olivo y evitar las labores de poda y desvareto en los periodos de máximo vuelo de adultos.

Cabe decir que este agente es más susceptible a los tratamientos cuando avivan las larvas, en sus primeros estadios (sobre todo en 1ª edad), cuando están cerca de la superficie de la corteza, ya que, a medida que las larvas se desarrollan, sus galerías en tronco y ramas principales son más profundas. Por ello, se recomienda estar atentos al momento en el que se alcance el máximo de adultos de la generación invernante en la curva de vuelo, al ser éste el periodo de máxima eficacia en el control del abichado (son más abundantes las larvas recién eclosionadas).

OTIORRINCO (*Otiorrhynchus cribicollis*)



Se está observando una presencia mayor de lo habitual de esta plaga en los olivares de la campiña gaditana, registrándose su presencia en algunas parcelas, sobre todo en las explotaciones en superintensivo, con una media de capturas en trampas específicas para atrapar a estos escarabajos de 9,3 adultos/árbol y día (5,3 la anterior semana).

El otiorrinco, también llamado escarabajo del olivo, es un pequeño insecto de color oscuro de la familia de los curculiónidos que mide entre 8 y 12 mm y posee alas con protuberancias características. Sus larvas, de color blanco y forma curva, alcanzan entre 8 y 9 mm.

Antes de llegar al estado adulto, pasa por varias fases. La puesta de huevos ocurre a finales de verano o principios de otoño en suelos húmedos, por lo que depende mucho de las lluvias. Los huevos, depositados bajo tierra cerca del olivo, cambian de blanco a negro antes de eclosionar tras unas dos semanas. Al nacer, las larvas se entierran y se alimentan de las raíces, mientras que la fase de pupa se desarrolla en el suelo durante gran parte del invierno. Al llegar mayo y junio, comienzan a salir los primeros adultos de otiorrinco. Salen durante la noche, se alimentan de las hojas del olivo y, por la mañana, vuelven a refugiarse del sol. Cuando las temperaturas comienzan a subir, sus refugios son incluso más profundos. El ciclo vuelve a comenzar a finales de verano, cuando las hembras ponen los huevos.



Daño por adulto de otiorrinco

El **control integrado** de esta plaga se basa principalmente en medidas culturales, físicas y biológicas, ya que actualmente no existen productos fitosanitarios autorizados específicamente para su control químico. Entre las medidas recomendadas se encuentra la eliminación de las malas hierbas en la base del árbol para reducir los refugios del insecto, así como evitar la retirada de varetas o brotes bajos antes de julio, de manera que los adultos dañen preferentemente esas partes y no los brotes principales del olivo. También se aconseja colocar refugios artificiales, como ladrillos o tablas, junto al tronco para facilitar la detección y captura de adultos, además de realizar labores superficiales del suelo alrededor del olivo cuando existan focos importantes, destruyendo así escondites y zonas de puesta.

Otra medida eficaz consiste en instalar bandas engomadas o barreras adhesivas en el tronco, aprovechando que el adulto no puede volar y necesita trepar para alimentarse de hojas y brotes. Asimismo, se recomienda favorecer la presencia de fauna auxiliar y enemigos naturales presentes en los olivares, como arañas, aves insectívoras y pequeños mamíferos depredadores. El seguimiento de la plaga debe intensificarse especialmente entre abril y junio, periodo de máxima actividad de los adultos, mediante revisiones periódicas de los refugios colocados al pie del árbol.

REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



A finales de mayo se realizó el **2º muestreo** de esta enfermedad sobre el cultivo, registrándose en el 80% de las parcelas muestreadas (sobre 10 estaciones de control) una media provincial del 4,1 % de hojas con repilo visible (10,5 % en el muestreo de marzo); destacando la zona biológica de Villamartín con un 9%.

El **control integrado** del repilo se basa en una combinación de medidas preventivas, culturales y fitosanitarias orientadas a reducir la humedad en el árbol y limitar el desarrollo del hongo. Se recomienda realizar podas que favorezcan la aireación y la entrada de luz en el interior de la copa, especialmente en olivares intensivos, zonas húmedas, vaguadas o áreas próximas a cauces y arroyos, donde existe mayor riesgo de condensación y humedad persistente. También se aconseja evitar el exceso de fertilización nitrogenada, ya que favorece una vegetación más sensible a la enfermedad, y tener en cuenta la susceptibilidad varietal, evitando en lo posible variedades especialmente sensibles como Arbequina o Manzanilla. Además, es importante gestionar adecuadamente los restos vegetales y hojas caídas, ya que pueden actuar como reservorio de inóculo del hongo.



Hoja con síntomas de Repilo

El seguimiento de la enfermedad debe realizarse mediante muestreos periódicos para detectar hojas con manchas oscuras rodeadas de halo amarillento y evaluar el nivel de incidencia. Las condiciones más favorables para el desarrollo del repilo son temperaturas suaves, entre 8 y 28 °C, especialmente alrededor de 14-16 °C, junto con humedad elevada o presencia de agua libre sobre las hojas durante varias horas. También se recomienda controlar el denominado "repilo

latente” mediante análisis de hojas con sosa cáustica al 5 %, técnica que permite detectar infecciones antes de la aparición visible de síntomas.

En cuanto al control fitosanitario, los tratamientos deben ser preventivos y aplicarse tras valorar el riesgo y el nivel de presencia de la enfermedad en la parcela. Se deben emplear exclusivamente materias activas autorizadas e inscritas en el [Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura](#), siguiendo estrictamente las condiciones de uso autorizadas. Los tratamientos deben cubrir correctamente toda la masa foliar, especialmente las zonas bajas e interiores del árbol, donde el hongo suele desarrollarse con mayor facilidad.

VERTICILOSIS (*Verticillium dahliae*)

Realizadas ya todas las prospecciones para comprobar el estado de incidencia de esta enfermedad en el cultivo, esta campaña se ha observado su presencia en el 27 % de las parcelas muestreadas (sobre 33 estaciones de control), con una media provincial del 0,52 % de árboles con síntomas (0,1 % en 2025, 0 % en 2024 y 0,04 % en 2023). La zona biológica más afectada por este hongo ha sido Jerez con un 1,9 % de árboles con síntomas, seguida de Villamartin con un 1 %.



Olivo con **Verticilosis**

La verticilosis del olivar, causada por el hongo *Verticillium dahliae*, es una de las enfermedades más graves que afectan al olivo en Andalucía y en otras zonas productoras de España. Se trata de un patógeno del suelo que penetra a través de las raíces y coloniza los vasos conductores de la planta, dificultando el transporte de agua y nutrientes. Como consecuencia, los árboles pueden presentar marchitez, decaimiento, secado de ramas e incluso la muerte en los casos más severos. Los síntomas suelen manifestarse mediante el secado repentino de brotes y ramas o por una pérdida progresiva de vigor. Es frecuente observar una rama que se seca completamente mientras el resto del árbol permanece aparentemente sano durante las primeras fases de la enfermedad.

El **control integrado** de la verticilosis se basa principalmente en la prevención, ya que una vez que el hongo se establece en el suelo resulta muy difícil erradicarlo. La medida más importante consiste en **utilizar material vegetal certificado y libre de la enfermedad** al realizar nuevas plantaciones. Asimismo, es fundamental evitar la implantación de olivares en parcelas donde previamente se hayan cultivado especies muy sensibles al patógeno, como algodón, tomate, patata o girasol, ya que pueden haber incrementado la cantidad de inóculo presente en el suelo.

La gestión adecuada del suelo también desempeña un papel esencial. Es importante **evitar el movimiento de tierras contaminadas** y de limpiar la maquinaria agrícola cuando se trabaja en parcelas afectadas para impedir la dispersión del hongo. Del mismo modo, se recomienda eliminar y destruir los restos vegetales procedentes de árboles enfermos, evitando su trituración y distribución por la finca. El **manejo del riego** constituye otro aspecto clave. Los suelos con exceso de humedad favorecen el desarrollo de la enfermedad, por lo que es conveniente evitar encharcamientos y ajustar los aportes de agua a las necesidades reales del cultivo. En explotaciones afectadas, una programación adecuada del riego puede contribuir a reducir la expresión de los síntomas.

Actualmente no existe un tratamiento curativo plenamente eficaz una vez que el olivo está infectado. Por ello, la estrategia más efectiva combina medidas preventivas, uso de plantas sanas, control de la dispersión del patógeno, manejo adecuado del suelo y del riego y eliminación de focos de infección. Este enfoque integrado permite reducir la incidencia de la enfermedad y limitar sus efectos sobre la producción y la longevidad del olivar.

ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\)](#) por el que se establece el marco de

actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))

- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de olivar. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas** y las **Guías de Cultivos disponibles**.

